



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 61-II-2-1872.
Exp. 2402

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
P r e s e n t e .

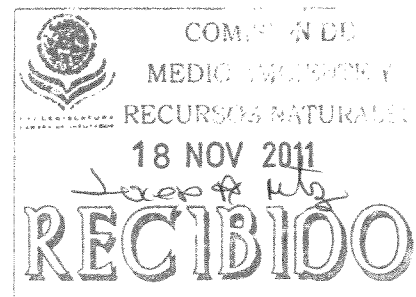
En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite similar suscrito por el Lic. Sergio Herrera Torres, Subprocurador del Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la vigilancia del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, a las empresas parcelas agropecuarias y asentamientos humanos que realicen descargas de aguas residuales a la Cuenca del Ahogado.

La Presidencia dicto el siguiente trámite: "Remítase a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento."

México, D. F., a 17 de noviembre de 2011.




Dip. Herón Escobar García
Secretario



ANEXO: Copia del documento
MAVA.*

Reuntase a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento. Noviembre 17 del 2011.

"2011, Año del Turismo en México".

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/4005/11
México, D. F., a 14 de noviembre de 2011

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



SEGOB

**Secretarios de la Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio No. DGPL 61-II-2-1712 signado por el Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número PFPA/3/8C.17.5/ 0425 -11 suscrito por el Lic. Sergio Herrera Torres, Subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la vigilancia del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, a las empresas parcelas agropecuarias y asentamientos humanos que realicen descargas de aguas residuales a la Cuenca del Ahogado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. Carlos Angulo Parra

C.c.p.- Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Sergio Herrera Torres, Subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente.- Ref. Oficio no. PFPA/3/8C.17.5/ 0429 -11
Minutario
Folio UEL/3969
UEL/311

AF AFL

ANEXO



2011 NOV 11 PM 12:47

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

RECIBIDO

3277

Oficio No. PFPA/3/8C.17.5/ 0425 -11
Expediente No. PFPA/3.2/8C.17.5/00001-11

"2011, Año del Turismo en México"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Inspección Industrial

Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves
Subsecretario de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e

México, D. F., a 04 NOV 2011

Me refiero a los oficios Nos. DGPL 61-II-2-1714 y DGPL 61-II-2-1712, ambos de fecha 6 de octubre de 2011, recibidos en esta Subprocuraduría de Inspección Industrial, los días 13 y 21 de octubre del año en curso, respectivamente, por los que el Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, tuvo a bien informar al Dr. Hernando Rodolfo Guerrero Cázares, Procurador Federal de Protección al Ambiente y al Secretario de Gobernación, Lic. José Francisco Blake Mora, sobre el Punto de Acuerdo, aprobado en sesión celebrada el mismo día 6 de octubre, en el recinto oficial de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, que en su punto primero a la letra dice **"PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita a la Comisión Nacional del Agua y en lo que le corresponda a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, emprendan las acciones para llevar a cabo la inspección y vigilancia del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, a las empresas, parcelas agropecuarias y asentamientos humanos que realicen descargas de aguas residuales a la Cuenca del Ahogado, perteneciente a la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago."**

Al respecto, y en atención a dichos documentos, me permito comunicarle que mediante oficio No. PFPA/3/8C.17.5/0425-11, de fecha 31 de octubre de 2011, la Subprocuraduría a mi cargo, informa al Diputado Amadeo Flores Espinosa, sobre las acciones de inspección que ha venido realizando esta Procuraduría, a empresas que descargan sus aguas residuales en la cuenca del Ahogado. Asimismo, me permito acompañar al presente el oficio a que se ha hecho referencia, solicitándole de la manera más atenta, de no existir inconveniente para ello, se sirva hacerlo llegar a los destinatarios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
El Subprocurador

Lic. Sergio Eduardo Herrera Torres

- C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su superior conocimiento.
- Dr. Hernando Rodolfo Guerrero Cázares.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.
- C. Wilehaldo David Cruz Bressant.- Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT.- Para su conocimiento
- Lic. Arturo Estrada Rangel.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- En atención a los folios SIGAD Nos. 2011001002 y 2011001027.
- Lic. Alejandra Núñez Becerra.- Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.- Presente
- Oficina de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.- En atención a los folios SIGAD Nos. 2011000916 y 2011000945.- Para su descargo.
- C. Cristián González García.- Oficialía de Partes del C. Procurador.- En Atención a los folios SIGAD Nos. 2011001146 y 2011001197.- Para su descargo.
- Oficina de la Dirección de Inspección.- En atención al folio SIGAD No. 2011000526.- Para su descargo.

ABR/MBB



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/3/8C.17.5/ ⁰⁴²⁵ -11
Expediente No. PFFPA/3.2/8C.17.5/00001-11

"2011, Año del Turismo en México"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Inspección Industrial

Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa
Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI
Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

México, D. F., a 31 OCT 2011

Me refiero a sus atentos oficios Nos. DGPL 61-II-2-1714 y DGPL 61-II-2-1712, ambos de fecha 6 de octubre de 2011, recibidos en esta Subprocuraduría de Inspección Industrial, el día 13 y 21 de octubre del año en curso, respectivamente, por los que tuvo a bien informar al Dr. Hernando Rodolfo Guerrero Cázares, Procurador Federal de Protección al Ambiente y al Secretario de Gobernación, Lic. José Francisco Blake Mora, sobre el Punto de Acuerdo, aprobado en sesión celebrada el mismo 6 de octubre, en el recinto oficial de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, que en su punto primero a la letra dice: **"PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita a la Comisión Nacional del Agua y en lo que le corresponda a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, emprendan las acciones para llevar a cabo la inspección y vigilancia del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, a las empresas, parcelas agropecuarias y asentamientos humanos que realicen descargas de aguas residuales a la Cuenca del Ahogado, perteneciente a la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago."**

Sobre el particular, por instrucciones superiores, aprovecho este conducto para acusar recibo de los referidos oficios, y hacer de su conocimiento que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren las fracciones VIII a XII del artículo 139 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones jurídicas aplicables, a través de su Delegación en el Estado de Jalisco, durante el periodo comprendido de enero de 2001 a septiembre de 2011, ha realizado 1,268 visitas de inspección a 837 empresas de competencia federal, con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales, entre ellas, las establecidas en materia de residuos peligrosos, a fin de que éstos sean manejados adecuadamente y no se descarguen en el sistema de drenaje municipal, ni en la Cuenca del Ahogado, instaurando los procedimientos administrativos correspondientes, ordenando las medidas técnicas correctivas e imponiendo multas por un monto



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

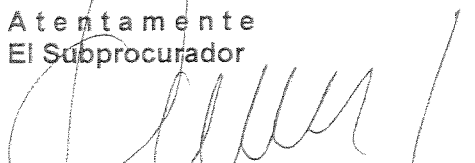
total de \$ 58,638,699.02 (cincuenta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 02/100 M.N.).

Por otra parte, le informo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en la esfera de su competencia, continuará realizando los actos de inspección que resulten necesarios para verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de las referidas empresas.

Por último, es importante mencionarle que los procedimientos administrativos instaurados por esta Procuraduría, sólo podrán considerarse como información pública bajo los términos y condicionantes determinados por el Instituto Federal de Acceso a la Información, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
El Subprocurador


Lic. Sergio Eduardo Herrera Torres

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su superior conocimiento.
Dr. Hernando Rodolfo Guerrero Cázares.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.
C. Wilhelmo David Cruz Bressant.- Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT.- Para su conocimiento
Lic. Arturo Estrada Rangel.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- En atención a los folios SIGAD Nos. 2011001002 y 2011001027.
Lic. Alejandra Núñez Becerra.- Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.- Presente.
Lic. Ma. del Consuelo Juárez Mendoza.- Directora General Adjunta de Legislación y Consulta.- En atención a su oficio No. 112/00005177.
Oficina de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.- En atención a los folios SIGAD Nos. 2011000916 y 2011000945.- Para su descargo.
C. Cristián González García.- Oficialía de Partes del C. Procurador.- En Atención a los folios SIGAD Nos. 2011001146 y 2011001197.- Para su descargo.
Oficina de la Dirección de Inspección.- En atención al folio SIGAD No. 2011000528.- Para su descargo.


AER/UGR/MBE